

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Ricardo Bertoloty Ramírez, Médico del Registro Civil.**

En la instancia que formula a este Centro don Ricardo Bertoloty Ramírez, Médico del Registro Civil con destino en el Juzgado Municipal número 14 de Madrid, en solicitud de que le sea concedida la jubilación, pues por razones de enfermedad no puede continuar en el desempeño de su cargo, y teniendo en cuenta que si bien el vigente Reglamento del Registro Civil no regula específicamente la jubilación voluntaria con arreglo a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 391 del propio Reglamento existe el cauce de la excedencia voluntaria, hasta tanto no se alcancen el límite de edad que señala el artículo 388, amparado ello también en el Reglamento de la Mutualidad de Médicos del Registro Civil de 9 de noviembre de 1959, artículo 23, habiendo sido favorablemente informada tal solución por el Juez municipal, encargado del Registro Civil respectivo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar a don Ricardo Bertoloty Ramírez en situación de excedencia voluntaria por un tiempo no inferior a un año, sin perjuicio de conservar los derechos que para tal situación puedan serle reconocidos por la Mutualidad del referido Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección del Registro Civil de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETO 2134/1961, de 26 de octubre, por el que se nombra Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda al ilustrísimo señor don Juan Sánchez-Cortés y Dávila.**

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda al ilustrísimo señor don Juan Sánchez-Cortés y Dávila, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 28 de septiembre de 1961 por la que se rectifica la de 23 de septiembre de 1961 (a Boletín Oficial del Estado del 18) que nombra provisionalmente Inspectores centrales especializados a varios señores, y que fue publicada incompleta.**

Imo. Sr.: Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34, apartado E) de la Ley de 26 de febrero de 1953, para todos los Centros oficiales y no oficiales en cuanto a la instalación de laboratorios; de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.º, 4.º, 9.º y 20 del Decreto orgánico de la Inspección de Enseñanza Media, de 5 de mayo de 1954 (a Boletín Oficial del Estado de 7 de julio), y con el fin de aplicar en los Centros de este grado de enseñanza las normas aprobadas por la Organización Europea de Cooperación Económica.

Este Ministerio ha dispuesto encargar provisionalmente a don Carlos Vidal Box y a don Eduardo del Arco Álvarez las

funciones de Inspectores centrales especializados, respectivamente, en laboratorios y enseñanzas de «Ciencias Naturales» y en laboratorios y enseñanzas de «Física y Química», con residencia en Madrid y jurisdicción sobre todo el territorio nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 30 de octubre de 1961 por la que cesa en el cargo de Vocal de la Junta General Calificadora para la concesión de los títulos de Doctor Arquitecto o Doctor Ingeniero el Excmo. Sr. D. Antonio Torroja Mirret, Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona**

Imo. Sr.: En atención a las razones expuestas por el interesado, este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el número segundo de la Orden ministerial de 3 de junio de 1953 que regula la obtención de los títulos de Doctor Ingeniero o Doctor Arquitecto, ha resuelto que el Excmo. Sr. D. Antonio Torroja Mirret Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona, cese en el cargo de Vocal de la Junta General Calificadora nombrada por Orden de 11 de julio del citado año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Imo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anula la jubilación voluntaria, por edad, y se dispone la jubilación, por imposibilidad física, del Portero don Claudio Rodríguez González.**

Imo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de jubilación del Portero de los Ministerios Civiles, en situación de excedencia voluntaria, don Claudio Rodríguez González, y vista la comunicación de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Anular la Orden de 6 de septiembre del corriente año, que declaró jubilado voluntario por edad al Portero de los Ministerios Civiles don Claudio Rodríguez González.

2.º Declarar jubilado, por imposibilidad física, a don Claudio Rodríguez González, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 4 de agosto del año en curso, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Imo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios.**

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de doña Máxima Ciriza Arrivillaga.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efecto de 17 de los corrientes: